

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, departamento número 29 del edificio sito en la calle Sicilia, números 370-378, piso sexto, puerta tercera, escalera número 370, mide una superficie de 83,38 metros cuadrados, y una terraza de 6,25 metros cuadrados.

Linda, al frente del edificio: Suroeste, calle Sicilia; fondo, noreste, rellano escalera; derecha entrando, sureste, edificio en régimen de propiedad horizontal, calle Sicilia, números 370 a 378; izquierda, vivienda puerta segunda de esta misma planta y escalera. Cuota de participación respecto al edificio, 0,50 por 100, y a la escalera, 3,17 por 100.

Finca número 106.216. Mitad indivisa de los consortes don Francisco Javier Ortega y doña María Isabel Viñes Mestre, y la otra mitad indivisa de dicha finca mencionada a nombre de don Pedro Viñes Juncosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.947, libro 1.613, folio 57.

Valoración peritada por importe de la suma de 15.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1997.—La Secretaría, María Dolores Tuñi Vancells.—1.211-16.

BENIDORM

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 20/1997, promovidos a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Termeulen, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1998, a las once horas.

De no haber postores, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, y si tampoco hubiera postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 14 de abril de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primer.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 0139.000.18.0020/97, destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en plie-

go cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

La finca objeto de la subasta y valor de la misma son los que a continuación se relacionan:

1. Local comercial, señalado con el número 10, sito en la planta baja del edificio en la partida Cap blanc o Planet, número 117-A de policía (hoy 156-1), del término de Altea. Tiene una superficie de 65,76 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, local comercial número 9; izquierda, local comercial número 11; frente, terrenos de ensanche del edificio, y fondo, patio descubierto anejo a este local. Finca número 17.499, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Callosa de Ensarriá al tomo 690, libro 139 de Altea, folio 16 vuelto, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta, en 14.059.969 pesetas.

Dado en Benidorm a 7 de noviembre de 1997.—El Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—La Secretaría.—1.638.

BENIDORM

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm (Alicante),

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 34/1992, promovidos a instancias de «Genservis, Sociedad Limitada», contra la mercantil «Bealco, Sociedad Limitada» y como garantes solidarios a don Vicente Navarro Padilla y doña Magdalena Buenaventura, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas.

De no haber postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, y si tampoco hubiera postores en esta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primer.—Que el tipo del remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número 0139.000.18.0034/92, destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Las fincas objeto de la subasta y valor de las mismas son las que a continuación se relacionan:

1. Vivienda señalada con el número 3 de la primera planta alta del edificio sito en Altea, avenida del Generalísimo, número 83 de policía. Ocupa una superficie construida de 34,92 metros cuadrados. Consta de salón-comedor-cocina, cuarto de baño y dormitorio. Linda: Frente, corredor de distribución, hueco del ascensor; derecha, entrando, vivienda número 2 de esta planta; izquierda, vivienda número 4 de igual planta, y fondo, proyección vertical a la avenida del Generalísimo.

Finca número 20.330, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 752, libro 158 de Altea, folio 19, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 2.557.000 pesetas.

2. Vivienda señalada con el número 1 de la tercera planta del edificio sito en Altea, avenida del Generalísimo, número 83 de policía. Ocupa una superficie construida de 90,41 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, vestíbulo, cocina, con office, salón-comedor, un cuarto de baño, un cuarto de aseo y una terraza. Linda: Frente, corredor de distribución, hueco del ascensor y proyección vertical a la parte posterior del edificio; derecha, entrando, casa número 81 de la avenida del Generalísimo; izquierda, vivienda número 2 de esta planta, y fondo, proyección vertical a la avenida del Generalísimo.

Finca número 20.338, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 752, libro 158 de Altea, folio 23, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 5.187.000 pesetas.

3. Vivienda señalada con el número 2 de la tercera planta alta del edificio situado en Altea, avenida del Generalísimo, número 83 de policía. Ocupa una superficie construida de 83,73 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, tres dormitorios, cocina con office, salón-comedor, un cuarto de baño, un cuarto de aseo y una terraza. Linda: Frente, corredor de distribución, hueco del ascensor y proyección vertical a la parte posterior del edificio; derecha, entrando, casa número 85 de la avenida del Generalísimo; izquierda, vivienda número 1 de esta planta, y fondo, proyección vertical a la avenida del Generalísimo.

Finca número 20.340, consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo

752, libro 158 de Altea, folio 24, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 5.187.000 pesetas.

4. Vivienda señalada con el número 2 de la primera planta alta del edificio sito en Altea, avenida del Generalísimo, número 83 de policía. Ocupa una superficie construida de 34,79 metros cuadrados. Consta de salón-comedor-cocina, cuarto de baño y un dormitorio. Linda: Frente, corredor de distribución, hueco de ascensor; derecha, entrando, vivienda número 3 de igual planta, y fondo, proyección vertical a la avenida del Generalísimo.

Finca número 20.328, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 752, libro 158 de Altea, folio 18, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 2.557.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 18 de diciembre de 1997.—El Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—La Secretaría.—1.456.

BETANZOS

Edicto

Doña Lucía González Valiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancias de don Santiago Carro Varela, mayor de edad, vecino de Oza dos Ríos, con domicilio en Quintela, se ha incoado expediente número 337/1997, para la declaración de fallecimiento de su tía doña Josefa Pozo Carro, que se ausentó del país en 1925, habiendo transcurrido setenta y dos años desde que se tuvieron las últimas noticias de la misma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos a 15 de diciembre de 1997.—La Juez, Lucía González Valiño.—El Secretario.—73.821.

y 2.^a 20-1-1998

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 95/1994-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francina Pascual, contra la finca especialmente hipotecada por don Domingo Bel Guitart, en los que, en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, la finca hipotecada por el deudor que luego se relacionará, con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 3 de marzo de 1998, las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y la prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala, para la celebración de la segunda subasta el día 3 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Illes Medes, 22.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Parcela de terreno sita en el término municipal de Blanes, en el lugar llamado «Manso Florit», con frente a una calle de la urbanización, sin nombre y sin número, que constituye la parcela señalada en el plano con el número 10, de extensión superficial unos 232 metros 75 decímetros cuadrados. Lindante: Por el norte, en una línea de unos 10 metros, con calle de la urbanización; por el sur, detrás, en una línea de unos 10 metros 33 centímetros, con parcela número 11; por el este, izquierda, entrando, en una línea de unos 24 metros 55 centímetros, con parcela número 12, y por el oeste, derecha, en una línea de unos 22 metros, con la parcela número 8. Sobre la finca descrita se ha construido la edificación que a continuación se describe:

Vivienda unifamiliar, con frente a una calle de la urbanización, sin nombre y sin número, compuesta de sótanos y planta baja, destinadas a almacén, y un piso, destinado a vivienda, con una superficie total edificada de 598 metros 31 decímetros cuadrados, que corresponden, 232 metros 75 decímetros cuadrados a la planta sótano, 185 metros 41 decímetros cuadrados a la planta baja y 180 metros 14 decímetros cuadrados al piso.

Título: Le pertenece en pleno dominio, en cuanto al solar por su compra a doña Nicola Sammanli y doña Rosa Panisello, mediante escritura autorizada por el Notario de Calella don Luis Enrique Barberá Soriano, el día 25 de marzo de 1981, con el número 421 de protocolo, y en cuanto a la edificación por haberla construido a sus expensas, cuya escritura de declaración de obra nueva, autorizada por el mismo notario de Calella, el día 3 de abril de 1982, con el número 479 de protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 1.247, libro 157 de Blanes, folio 38, finca 7.524, inscripción tercera.

Cargas: Libre de ellas y de arrendatarios, según señala, hago la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 24.400.000 pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos, certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene ese Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán

abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 18 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Concepción Borrell i Colom.—1.546.

CÁDIZ

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 426/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Antonio Medialdea Wandossell, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» y «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Congelados Gaditanos, Sociedad Anónima», «Perupesca Internacional, Sociedad Limitada», doña María Jesús Sánchez Medina, don Cipriano Caballero Pérez, don Manuel González Castallo, doña María Álvarez Morales, don Emilio Martínez López y doña María del Carmen González Barroso, representados por los Procuradores señores Hernández Olmo y Fernández Roche, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por lotes separados, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

«Congelados Gaditanos, Sociedad Anónima»: Concesiones administrativas en el Muelle de Levante del Puerto Pesquero de Cádiz, edificio número 2. Inscritas en el Registro al tomo 1.210, libro 61, folio 6, finca 3.417, y tomo 1.210, libro 61, folio 1, finca 3.415. Los precios de tasación, a efectos de subasta, de los bienes especialmente hipotecados, conforme a lo pactado en la escritura de hipoteca, son los siguientes:

Lote número 1.a). En cuanto a la finca 3.415: 62.000.000 de pesetas.

Lote número 2.b). En cuanto a la finca 3.417: 18.000.000 de pesetas.

Doña María Jesús Sánchez Medina y don Cipriano Caballero Pérez:

Lote número 3. Finca número 12.274, inscrita al tomo 1.239, libro 181, folio 86.

Valor de tasación: 9.802.800 pesetas.

Don Manuel González Castallo y doña María Álvarez Morales:

Lote número 4.a). Finca número 5.714, inscrita al tomo 1.158, libro 100, folio 161.

Valor de tasación: 10.907.165 pesetas.

Lote número 5.b). Finca número 4.016-13, inscrita al tomo 1.150, libro 92, folio 50.

Valor de tasación: 2.145.886 pesetas.

Don Emilio Martínez López y doña María del Carmen González Barroso:

Lote número 6.a). Finca número 14.388, inscrita al tomo 559, folio 75 vuelto.

Valor de tasación: 17.069.827 pesetas.

Lote número 7.b). Finca número 7.578, inscrita al tomo 1.180, libro 122, folio 69.

Valor de tasación: 10.364.144 pesetas.

Lote número 8.c). Finca número 32.242, inscrita al tomo 966, libro 707, folio 13.

Valor de tasación: 9.144.394 pesetas.

Lote número 9.d). Finca número 397, inscrita al tomo 1.042, libro 7, folio 115.

Valor de tasación: 2.413.317 pesetas.